



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0254-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director(a) de la IIEE Públicas y de convenio del nivel primaria y secundaria de EBR de la jurisdicción de la UGEL 07

Presente. –

ASUNTO : SE REMITE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN AL COMPROMISO DE DESEMPEÑO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUERZO ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.

REFERENCIA : a) RVM N° 556-2025-MINEDU, "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"
b) Resolución Viceministerial N.º 045-2022-MINEDU.
c) Resolución Viceministerial N.º 035-2025-MINEDU
d) Oficio múltiple N.º 00100-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE
e) Oficio múltiple N.º 00240-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE
f) Oficio múltiple N.º 00239-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE
g) SINAD N° **EBR2025-INT-0565138**

De mi consideración

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE de la UGEL 07, viene ejecutando la implementación al seguimiento de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes, considerando acciones a realizar en las tres (3) etapas del Refuerzo Escolar.

Así mismo, mediante Oficio múltiple N.º 00100-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE, se comunicó, atendiendo al cumplimiento del Compromiso de desempeño, las evidencias que debían presentarse para asumir el CdD de manera efectiva.

Con Oficio múltiple N.º 00239-2025-MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL07/DIR-AGEBRE se asignó especialistas responsables del seguimiento al CdD de REFUERZO ESCOLAR a cada IE del nivel primaria y secundaria, con la finalidad de asegurar el registro adecuado en la plataforma SIMON.

En vista de asegurar todas las actividades de AGEBRE, mi despacho ha creído por conveniente establecer un cronograma para el **REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIMON** y así, evitar cualquier tipo de inconvenientes, que se generó en el anterior CdD (PEAI) por la habilitación de la plataforma y la demora en su registro.

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0565138 CLAVE: A2392F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



En ese sentido el Cronograma establecido para el seguimiento al Compromiso de Desempeño REFUERZO ESCOLAR I ETAPA, es el siguiente:

NIVEL	CRONOGRAMA DE UGEL	ACCIONES
IIIE DEL NIVEL PRIMARIA	14 AL 06 DE JUNIO	Revisión por parte del especialista asignado. Luego de recibir la aprobación y confirmación del especialista se eleva a la UGEL, a través de mesa de partes y
	26 DE MAYO AL 13 DE JUNIO	Registro en el SIMÓN
IIIE DEL NIVEL SECUNDARI A	DEL 10 AL 13 DE JUNIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión por parte del especialista, de las actas de las jornadas realizadas con los PADRES DE FAMILIA donde se evidencie la devolución de resultados de la evaluación diagnóstica y el establecimiento de metas y compromiso de los padres de familia en la estrategia de REFUERZO ESCOLAR. 2. Revisión de las actas de las jornadas y/o RTC realizadas con los DOCENTES donde se evidencie la devolución de resultados de la evaluación diagnóstica, el análisis, el establecimiento de metas y compromiso en la estrategia de REFUERZO ESCOLAR. 3. Revisión del informe de los resultados, donde se evidencie el análisis de los resultados de Comunicación y matemática en los cinco (5) grados aplicados. 4. Una vez revisado el informe debe remitirse por mesa de partes virtual a la UGEL 07 con ATENCION AGEBRE 5. Revisión del acta consolidada de la jornada de reflexión con los PADRES DE FAMILIA. 6. Cada especialista del nivel secundaria genera un drive para la revisión de los documentos en las IIIE asignadas.
	DEL 16 AL 17 DE JUNIO	El especialista aplicará la ficha de monitoreo al Compromiso de desempeño – Nivel secundaria. TRAMO I -REFUERZO ESCOLAR.
	18 DE JUNIO	El director del nivel garantiza el REGISTRO en la plataforma SIMON, del COMPROMISO DE DESEMPEÑO. REFUERZO ESCOLAR.

Siendo un Compromiso de Desempeño a nivel Nacional, se deben asumir estrategias efectivas para evitar el colapso de la plataforma SIMON al acercarse la fecha límite.

Cabe recalcar que, a partir del 17 de junio se da inicio a los concursos educativos escolares nacionales en la ETAPA REI en la UGEL 07, y se requiere el término del Compromisos para continuar con las actividades

En tal sentido, su despacho debe asegurar el registro en la fecha indicada con el asesoramiento del especialista a cargo.

Se envía el drive con los insumos para el registro en la plataforma SIMON.

https://drive.google.com/drive/folders/1Vc9nmn_-8JQGB0MktwwwZNq9ks9rG2gE?usp=sharing

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0565138 CLAVE: A2392F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En un esfuerzo compartido y segura de contar con su atención al presente, que redundarán en el éxito de sus IIEE, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MHM/J.AGEBRE
RIG/EEBR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0565138 CLAVE: A2392F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

